

Proclamarán la nueva Constitución de la República de Cuba el próximo 10 de abril



La Habana, 28 mar (RHC) El Consejo de Estado, en reunión efectuada el pasado lunes 25 de marzo, dispuso la celebración de una Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular para el venidero miércoles 10 de abril, a las 9:00 a.m., en el Palacio de Convenciones, con el objetivo de proclamar la nueva Constitución de la República de Cuba, refrendada en Referendo Constitucional el 24 de febrero del presente año.

Asimismo, aprobó dos decretos-leyes, el «Del Sistema Nacional de Grados Científicos», relativo a la formación doctoral en el país y al funcionamiento de la Comisión Nacional de Grados Científicos, y el «Del Creador Audiovisual y Cinematográfico Independiente», que instituye las figuras del Creador y los Colectivos de Creación Audiovisual y Cinematográfico, con el objetivo, entre otras cuestiones, de garantizar la calidad de sus producciones y el desarrollo de esa actividad. Ambas disposiciones junto a sus normas complementarias serán publicadas próximamente en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

El Consejo de Estado realizó, además, un análisis preliminar de los resultados del Referendo Constitucional, a partir de la información brindada por la Comisión Electoral Nacional.

Por último, acordó convocar a otra Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular para el 13 de abril, a las 9:00 a.m., en el propio lugar, a los efectos de evaluar la marcha del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030 y conocer el estado de la implementación de los Lineamientos aprobados en el Séptimo Congreso del Partido. Los días 11 y 12 de abril sesionarán las comisiones permanentes de nuestro Parlamento.

(Granma)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/186972-proclamaran-la-nueva-constitucion-de-la-republica-de-cuba-el-proximo-10-de-abril>



Radio Habana Cuba